

PEMEX PERFORACIÓN Y SERVICIOS INTRODUCCIÓN

En el marco de la Reforma Energética impulsada por el Poder Ejecutivo, el 28 de abril de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo para la creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Perforación y Servicios (PPS), la cual tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

Posteriormente, el 31 de julio de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicó en el diario oficial la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de PPS, dando inicio así las operaciones administrativas de la empresa.

A partir de la publicación del acuerdo de creación, se elaboró una ruta crítica considerando las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de PPS como empresa productiva subsidiaria. A continuación, se describen los principales logros alcanzados y que representan un éxito en la transformación.

El 10 de agosto de 2015, se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo de Administración de Pemex Perforación y Servicios (CAPPs), en la cual fueron aprobados los puntos siguientes:

- Designación del Secretario y Prosecretario del CAPPs
- Estatuto Orgánico de Pemex Perforación y Servicios
- Nombramiento de Subdirectores de Pemex Perforación y Servicios
- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2015

La inscripción de Pemex Perforación y Servicios al Registro Federal de Contribuyentes se realizó el 10 de agosto de 2015 y el 25 de septiembre se abrieron las cuentas bancarias para la operación de la empresa.

El 4 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de Pemex Perforación y Servicios.

El 12 de noviembre de 2015 se firmaron las Actas de transferencia de Bienes muebles, Derechos y obligaciones y Recursos y/o funciones de Pemex Exploración y Producción a Pemex Perforación y Servicios por los recursos siguientes:

- 30,846 bienes muebles, con un valor de \$26,951.1MM\$.
- Pemex Perforación y Servicios asumió la titularidad administrativa y legal de 740 contratos y convenios.
- Se formalizó la transferencia de 1,710 plazas de confianza a Pemex Perforación y Servicios.
- Se asignó la deuda de Pemex Exploración y Producción a Pemex Perforación y Servicios por \$ 12,876.1 MM\$, con motivo de la transferencia de activos fijos, compuesta por:
 - \$ 7,618.8 MM\$ correspondiente a saldos insolutos de obligación de pago por contratos de arrendamiento financiero, y
 - \$ 5,257.3 MM\$ correspondiente a transferencia de deuda.

Se formalizó un Contrato de Prestación de Servicios entre Pemex Exploración y Producción y Pemex Perforación Y Servicios, cuyo objetivo es la prestación de servicios por parte de Pemex Perforación y Servicios a Pemex Exploración y Producción de: Renta de equipos de perforación, terminación y reparación; servicio a pozos y servicios integrados de perforación, terminación y reparación de pozos en localizaciones terrestres, lacustres y marinas, o cualquier servicio relacionado con el presente objeto, conforme al contrato y sus anexos.

- Vigencia: del 1 de noviembre de 2015 y concluirá cuando las partes así lo acuerden.
- Lugar de prestación: cualquiera de las localizaciones petroleras de los Estados Unidos Mexicanos que Pemex Exploración y Producción tenga asignadas y vigentes.
- Los precios están basados en las condiciones de mercado.
- Pagos a través de cuentas inter-empresas.

Asimismo, el 15 de diciembre se suscribió el Convenio de Coordinación Operativa Pemex Exploración y Producción - Pemex Perforación y Servicios con el objetivo de establecer términos y condiciones de coordinación operativa, para garantizar la continuidad de las operaciones y la prestación de servicios por parte de Pemex Perforación y Servicios a Pemex Exploración y Producción.

- Garantiza la gobernabilidad estableciendo la relación contractual del personal que se encuentra en Pemex Exploración y Producción y trabaja para Pemex Perforación y Servicios en tanto se formaliza su transferencia.
- Se da continuidad a la supervisión de contratos utilizados para las operaciones de Pemex Exploración y Producción y Pemex Perforación y Servicios.
- Contiene reglas de rendición de cuentas.
- Se opera con un Grupo de Seguimiento conformado por Pemex Exploración y Producción y Pemex Perforación y Servicios.

Conforme al acuerdo de creación, PPS tiene entre otros los siguientes objetivos:

- Proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, y la ejecución de los servicios a pozos...
- Crear empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas...
- Participar en toda clase de concursos o licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales...

En el corto plazo, el objetivo de PPS es consolidarse como empresa, mejorando la eficiencia operativa, construyendo alianzas para complementar la oferta de servicios y desarrollar una estrategia de comercialización acorde al nuevo entorno. En el mediano se tendrá un crecimiento de la empresa, diversificando los mercados y el portafolio de servicios, lo que implica la incursión en servicios integrales de perforación, aguas profundas y pozos no convencionales. Para el largo plazo se proyecta una expansión hacia mercados internacionales, preferentemente en centro y Sud América.

PPS definió 5 líneas de negocio para atender y capturar valor:

- Renta de equipos tripulados de perforación y reparación, tanto marino como terrestre.
- Servicio a pozos, a través de segmentos de: registros y disparos; tubería flexible; línea de acero; fluidos de control; barrenas y perforación direccional; cementaciones, bombeo y estimulaciones.
- Servicios de soporte: renta e inspección de tubería de trabajo y renta de preventores.
- Servicios integrados e integrales de perforación.
- Servicios de formación técnica

Es necesario comentar que, a partir del 1 de julio de 2019 la EPS PPS quedó extinta fusionándose a PEP, lo que se indica a través de los siguientes comunicados:

- Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos

Autorización de la propuesta del Dirección General de Petróleos Mexicanos, de la fusión de las EPS de Petróleos Mexicanos, denominadas PEP y PPS con efectos a partir de 01 de julio de 2019, en sesión 944 extraordinaria del 24 de junio de 2019, acuerdo CA-077/2019; destacando:

- Pemex Exploración y Producción continuará realizando las actividades conforme a su objeto ejecuta y, adicionalmente, deberá llevar a cabo las actividades sustantivas que realiza Pemex Perforación y Servicios.
- PPS transmitirá a PEP, los recursos humanos, materiales, financieros y de cualquier naturaleza, así como los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio, a efecto de perfeccionar la fusión. PEP queda subrogado en los derechos y obligaciones de los que es titular PPS.

- Consejo de Administración de Pemex Perforación y Servicios

Con fecha 28 de junio de 2019 en la Sesión Ordinaria 18 del Consejo de Administración de Perforación y Servicios, sesión de cierre, se aprueba el informe ejecutivo del Director General correspondiente al periodo enero – junio 2019, por cierre de operaciones, mismo que incluye las acciones realizadas para llevar a cabo la fusión.

➤ Diario Oficial de la Federación, 28 de junio 2019

Adecuación al Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción, que emite el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con el artículo 62, fracción I, último párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Entre otros, se adecúa el artículo 2 fracción IV, para quedar como sigue:

IV. Llevar a cabo la perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución y administración de los servicios integrales de intervenciones a pozos y el suministro y logística de equipos;

➤ Diario Oficial de la Federación, 30 de julio 2019

Declaratoria de extinción de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Perforación y Servicios, derivada de su fusión con la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción, que emite el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos 13, fracciones XXVI y XXIX, en relación con el 62, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Donde se destaca la fusión de Pemex Perforación y Servicios con Pemex Exploración y Producción, aprobados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su Sesión 946 Extraordinaria del 25 de julio de 2019 con Acuerdo CA-097/2019, y emitida la Declaratoria de Extinción de la Empresa Productiva del Estados Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Perforación y Servicios.

Único. - Con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, emite la Declaratoria de Extinción de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Perforación y Servicios, como consecuencia de su fusión con la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción, con efectos desde el 1o. de julio de 2019, habiéndose subrogado ésta última en todos los derechos y obligaciones de la primera.

Por lo anterior, a partir del 1o. de julio de 2019, ha quedado sin efectos el Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Perforación y Servicios.